



## Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa CACE/1052

20 de febrero de 2023

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones y a las Instituciones Académicas de la UIT

Asunto: Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones (Servicios terrenales)

- Adopción de 6 Recomendaciones UIT-R revisadas y su aprobación simultánea por correspondencia de conformidad con el § A2.6.2.4 de la Resolución UIT-R 1-8 (Procedimiento de adopción y aprobación simultáneas por correspondencia)
- Supresión de 1 Recomendación UIT-R

Mediante la Circular Administrativa <u>CACE/1045(Rev.1)</u> de 19 de diciembre de 2022, se presentaron para adopción y aprobación simultáneas por correspondencia (PAAS), con arreglo al procedimiento de la Resolución UIT-R 1-8 (§ A2.6.2.4), 6 proyectos de Recomendación UIT-R revisada. Además, la Comisión de Estudio propuso la supresión de 1 Recomendación UIT-R.

Las condiciones que determinan este procedimiento se cumplieron el 14 de febrero de 2023.

Las Recomendaciones aprobadas serán publicadas por la UIT, y en el Anexo 1 a la presente Circular figuran sus títulos, con los números asignados. En el Anexo 2 figura la Recomendación suprimida.

Mario Maniewicz Director

Anexos: 2

Anexo 1

Títulos de las Recomendaciones UIT-R aprobadas

Recomendación UIT-R	Título	Documento
M.1849-3	Aspectos técnicos y operacionales de los radares meteorológicos en tierra	5/98(Rev.1)
M.1732-3	Características de los sistemas que funcionan en el servicio de aficionados y de aficionados por satélite para utilizarlas en estudios de compartición	5/101(Rev.1)
M.2010-2	Características del sistema digital denominado «Datos de navegación para difundir información de seguridad marítima e información de seguridad conexa de costa a barco en la banda de 500 kHz»	5/104(Rev.1)
M.2135-1	Características técnicas y operativas de los dispositivos autónomos de radiocomunicaciones marítimas que funcionan en la banda de frecuencias 156-162,05 MHz	5/107
M.2058-1	Características del sistema digital denominado «Datos de navegación para difundir información de seguridad marítima e información de seguridad conexa de costa a barco en la banda marítima de ondas decamétricas»	5/108(Rev.1)
F.1520-4	Disposiciones de radiofrecuencias para los sistemas del servicio fijo que funcionan en la banda 31,8-33,4 GHz	5/109(Rev.1)

## Anexo 2

## Recomendación UIT-R suprimida

Recomendación UIT-R	Título	
M.1307 Determinación automática de las posiciones y sistemas de guía en los servicios móv terrestres		

\_\_\_\_\_